



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 356 -2021-GRA/PRIDER/DG

Ayacucho, 12 8 OCT 2021

VISTO:

El Informe N. ° 3518-2021-GRA-GG-PRIDER/DI-MZH, de fecha 28 de octubre del año 2021, remite la Dirección de Infraestructura, sobre la aprobación de la Ampliación de Plazo de ejecución N°02 de la obra: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO HUALLA, DISTRITO DE HUALLA, PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO-AYACUCHO”-Etapa II CON CUI N°2112300, a ser ejecutado por el Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado PRIDER;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 012-2008-GRA/CR se aprueba la creación del Programa Regional de Irrigación y desarrollo Rural Integrado – PRIDER;

Que, el artículo 1 del Manual de Operaciones del Programa Regional de Irrigación y desarrollo Rural Integrado – PRIDER, aprobado por Ordenanza Regional N° 007-2013-GRA/CR, establece que el PRIDER es un órgano desconcentrado de ejecución, dependiente del Gobierno Regional de Ayacucho, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía técnica, económica y administrativa, estando constituida como una Unidad Ejecutora del Pliego GRA;



Que, el Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado PRIDER del Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Infraestructura, implementa los mecanismos más apropiados para la ejecución de la obras en su ámbito jurisdiccional; para lo cual, adopta la modalidad más adecuada en la ejecución del presupuesto aprobado por el Gobierno Regional en las Fuentes de Financiamiento, teniendo la capacidad de ejecutar y supervisar los proyectos y/o metas por Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa e Indirecta;



Que, con Resolución Directoral N° 193-2021-GRA-PRIDER/DG, de fecha 16 de junio del 2021, se aprueba el expediente técnico de la obra: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO HUALLA, DISTRITO DE HUALLA, PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO-AYACUCHO”-Etapa II CON CUI N°2112300”, por el monto de S/.795,521.14 soles;



Que, con Resolución Directoral N° 201-2021-GRA-PRIDER/DG, de fecha 24 de junio del 2021, se aprueba el reinicio de ejecución de la obra: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO HUALLA, DISTRITO DE HUALLA, PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO-AYACUCHO”-Etapa II con CUI 2112300;



Que, con Resolución Directoral N° 295-2021-GRA-PRIDER/DG, de fecha 21 de septiembre del 2021, se aprueba la ampliación de plazo N°01 de la obra: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO HUALLA, DISTRITO DE HUALLA, PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO-AYACUCHO”-Etapa II CON CUI N°2112300, por 33 días calendarios del 29 de septiembre al 31 de octubre del 2021;



Con Informe N°011-2021-GRA-PRIDER/DI/NJHB-SO de fecha 19 de octubre del 2021, los responsables de obra, solicitan la Ampliación de Plazo N°02 sin incremento presupuestal;

Con Informe N°0079-2021-GRA-PRIDER/DI/USLO-DCC de fecha 28 de octubre del Ing. Daniel Collahuacho Callañaupa de la Unidad de Supervisión y Liquidaciones da por procedente la ampliación de plazo N°02 por 30 días calendarios del 01 de noviembre del 2021 al 30 de noviembre del 2021; considerando lo siguiente:



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 356 -2021-GRA/PRIDER/DG

Desabastecimiento de materiales, sustentado con Informe N°167-2021-GRA-PRIDER-RO/JCP, del residente de obra Ing. Jhonatan Cavalcanti Paredes de fecha 18 de octubre del 2021 y el informe N° 011-2021-GRA-PRIDER/DI/NJHB-SO, del supervisor de Obra Ing. Niels Joel Huaranca Barrientos de fecha 19 de octubre del 2021, donde dichos profesionales indicaron adjuntando copias de cuaderno de Obra, donde se refleja que hubo desabastecimiento de tuberías y accesorios.

Con Informe N°3518-2021-GRA-GG-PRIDER/DI-MZH de fecha 28 de octubre, el director de Infraestructura aprueba la Ampliación de Plazo N°02 sin incremento presupuestal del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2021;

En uso de sus atribuciones conferidas por el Manual de Operaciones del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado, así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 712-2015-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la ampliación de plazo de ejecución N°02 de la obra “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO HUALLA, DISTRITO DE HUALLA, PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO-AYACUCHO”- Etapa II CON CUI N°2112300, por 30 días adicionales del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2021.

ARTICULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura, Dirección de Estudio y Proyectos, Dirección de Planificación y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas y demás instancias pertinentes, para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a las unidades estructurales pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

